

Pauta No. 1

Cuadro No. 5: Normativa internacional e incorporación de tratados internacionales en el ámbito interno

País: Ecuador

Los compromisos internacionales a favor de los derechos de las mujeres son:

| Instrumento | Fecha de la Firma | Fecha de Ratificación |
|---|--------------------------|------------------------------|
| Convención Interamericana sobre Nacionalidad de la Mujer. | 26-dic-1933 | 24-junio-1936 |
| Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer. | 02-mayo-1948 | 30-dic-1948 |
| Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres. | 31-marzo-1953 | 23-abril-1954 |
| Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW). | 17-julio-1980 | 09-nov-1981 |
| Ratificación de la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Eliminar la violencia Intrafamiliar. - Convención de Belem do Pará- | 10-enero-1995 | 30-junio-1995 |

Se cuenta con el resumen ejecutivo del informe alternativo de monitoreo a la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer del Ecuador, julio del 2003.

La Convención de Belem do Pará -cinco años después- una revisión de la implementación de la Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. 1999

Pauta No. 1

Cuadro No. 5: Normativa internacional e incorporación de tratados internacionales en el ámbito interno

País: Guatemala

1. Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW)

El Estado de Guatemala aprobó la CEDAW el 29 de junio de 1,982 por medio del Decreto Ley 49-82 y la ratificó el 8 de julio del mismo año. El instrumento de ratificación fue depositado en la Secretaría General de Naciones Unidas el 12 de agosto de 1982, por lo que de acuerdo con su artículo 27, para el Estado de Guatemala entró en vigor el 13 de septiembre de 1982, mientras que en el plano internacional había entrado en vigor desde 1981.

Protocolo facultativo:

Fue aprobado por el Estado de Guatemala por Decreto 59-2001 del Congreso de la República, de fecha 22 de noviembre de 2001. Se encuentra pendiente de ratificación por el presidente de la República.

2. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención de Belem Do Para)

Fue adoptada por el Estado de Guatemala en 1994 (decreto 69-94) . Ese mismo año fue aprobada por el Congreso de la República, como respuesta a la incidencia política de organizaciones de mujeres y de éstas en lo individual. Su ratificación data del 4 de enero de 1995 y, luego de su depósito en la Secretaría de Naciones Unidas, está vigente como ley de la República de Guatemala, desde el 3 de mayo de 1995.

Informes producidos sobre aplicación de estos tratados:

Informe Alternativo sobre la CEDAW al Tercero, Cuarto y Quinto Informes del Gobierno de Guatemala,

Comité Beijing Guatemala, CLADEM, agosto 2002.

BALANCE REGIONAL SOBRE VIOLENCIA CLADEM – GUATEMALA. Enero del 2003.

Pauta No. 1

Cuadro No. 5: Normativa internacional e incorporación de tratados internacionales en el ámbito interno

País: Honduras

Convenios Internacionales que ha Suscrito Honduras

1. Convención de Derechos del Niño. Ratificada por la Asamblea General en su resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989, y entro en vigor el 2 de septiembre de 1990.
2. Pacto internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales. Ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), DE 16 DE DICIEMBRE DE 1966. Entro en vigor el 3 de enero de 1976 de conformidad al artículo 23167 del 30 de julio de 1980.
3. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Suscrita por Honduras el 11 de junio de 1980 y ratificada el 3 de marzo de 1982
4. Convención Americana de Derechos Humanos Ratificada el 8 de septiembre de 1977
5. Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belem Do Pará. Ratificada mediante decreto No. 72-95 publicado en la Gaceta No. 27678 del 14 de junio de 1995.

Convenios Suscritos con la OIT

- Convenio sobre la Discriminación (empleo y ocupación) 1958 (número 111)
- Convenio sobre la igualdad de remuneración, 1951, (número 100)
- Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (número 156)
- Convenio sobre la protección de la Maternidad, 1952 (número 103)